



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón



RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE  
D. MARÍA MARTÍN REVUELTA

En Villaviciosa de Odón a 15  
de febrero de dos mil  
diecisiete.

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE LA BRUJA Y EN EL PARQUE ANTONIO MACHADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN – MADRID.

#### Hechos:

Primero.- Por la Concejalía de Medio Ambiente se considera necesaria la contratación del suministro e instalación de los juegos infantiles en el parque de "La Bruja" y "Antonio Machado".

Segundo.- Se remite al Servicio de Contratación, la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente:

1. Informe de necesidad
2. Informe de valoración o justificación del precio
3. Informe sobre criterios de adjudicación.
4. Propuesta de designación de responsable del contrato.
5. Pliego Técnico, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.
6. Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.

#### Fundamentos de derecho:

Primero.- El artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSLP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la misma norma.



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

ENTREGADO EL 22-02-17

**Segundo.-** Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de octubre de 2016, modificada por la resolución de 3 de noviembre de 2016, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de contratación a resolver o adjudicar por la Junta de Gobierno Local, a favor de los Concejales-Delegados de este Ayuntamiento, para los contratos incluidos dentro de su área de gobierno.

Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias,

**Resuelve:**

**Primero.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación para el suministro e instalación de juegos infantiles en el parque de "La Bruja" y en el parque "Antonio Machado" del municipio de Villaviciosa de Odón.

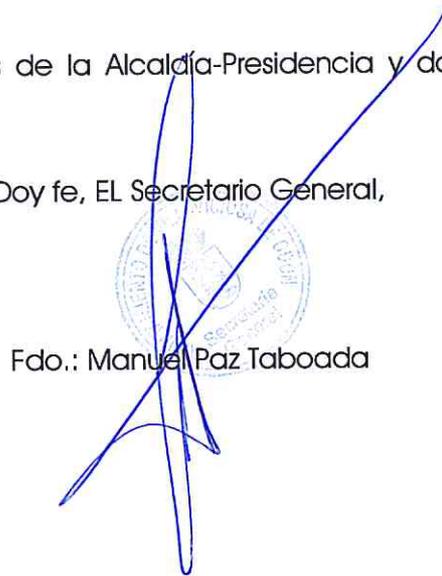
**Segundo.-** Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

**Tercero.-** Insertar en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

El Concejale de Medio Ambiente,

  
Fdo.: María Martín Revuelta

Doy fe, EL Secretario General,

  
Fdo.: Manuel Paz Taboada